



# Del consentimiento al deseo: el escalón perdido

## Breve ensayo sobre el caso de “La Manada” y el concepto del deseo en las relaciones entre los sexos y en la Justicia española.

El pasado jueves la justicia sentenció a la Manada a nueve años de prisión, considerando que lo ocurrido en los pasados San Fermín de 2016 **no fue ni agresión sexual ni violación**, sino abuso sexual; negando así que hubiese violencia o intimidación en el hecho de que cinco hombres se aprovecharan de la situación de embriaguez de una chica de 18 años para **acosarla, acorralarla, violarla y robarla -y mientras, grabarla**.

Durante estos días se ha debatido mucho sobre la condena y la actuación de la justicia en este caso, pero a parte de todo también se han organizado diversas actuaciones por parte del movimiento feminista para mostrar apoyo a la víctima: desde las manifestaciones que se produjeron aquella misma tarde hasta una campaña en Twitter llamada #cuéntalo; donde **miles de chicas han compartido sus historias** y experiencias entorno al abuso y acoso sexual.



Mariu  
@MariuJaen



Ir camino de casa sola por la noche

Mirar hacia atrás una y otra vez

Agachar la cabeza si te cruzas con alguien

Hacer como que hablas por teléfono

Andar a paso ligero

Ir con las llaves preparadas para abrir cuanto antes

Respirar al cerrar la puerta de casa [#cuéntalo](#)

22:01 - 27 abr. 2018

Dicha campaña alrededor de este hashtag ha abierto un **debate muy importante sobre el consentimiento y el deseo**; sobre la famosa frase del “no es no” y el intento de introducir el concepto de “solamente sí es sí”. ¿Pero a dónde lleva todo esto?

Si empezamos a debatir sobre el concepto y el significado del consentimiento ya podemos encontrar una **brecha en el discurso** entorno a él. Una de las definiciones que le da la Real Academia Española es “Permitir algo o condescender

en que se haga". Dicho significado nos tendría que hacer pensar bastante. A la hora de mantener relaciones sexuales, ¿una persona tiene que permitir a la otra hacer lo que le plazca? O en cambio, ¿ambas tienen que ser sujetos activos a la hora de desear y querer mantener uno u otro acto? ¿Por qué somos las mujeres las que consentimos y no las que deseamos, pintándonos así como **objetos pasivos en la relación sexual**? ¿Por qué en una relación heterosexual **no se habla del hombre como quien consiente** a lo que la mujer desea?

Hablar de consentimiento está bien a la hora de entender que en cualquier relación entre un hombre y una mujer se produce una **relación de poder** en la que ella está en desventaja. Por eso no nos sorprende, o no nos debería sorprender, las numerosas historias contadas por cientos de chicas en la red de como, en una relación sentimental o sexual, él se sobrepasó o ella tuvo que acabar cediendo para contentarle. No tiene que tratarse solamente de consentir, de permitir, sino de **desear en igualdad de condiciones**. De que nuestro consentimiento no se vea condicionado a factores externos como puede ser **el miedo, la presión o simplemente el querer que te deje tranquila**.



Leer testimonios [#cuéntalo](#) y pensar que tengo "suerte"

Suerte de que sólo me hayan enseñado la polla masturbándose mientras volvía a casa de noche.

Suerte de que sólo me hayan agarrado del culo en una discoteca y se haya ido riéndose.

Y qué impotencia llamar a eso suerte.

23:26 - 27 abr. 2018

Es en este punto en el que se abre el siguiente dilema: el famoso **"No es no"**. En una sociedad patriarcal como la que vivimos, es importante dejar claro este mensaje. Ante hombres que se toman los "no" como un "quizá", que insisten hasta que cedas o que simplemente lo ignoran porque ponen su deseo por delante del tuyo (o que solo se detienen cuando les dices que tienes novio, porque nunca se te verá como sujeto activo en la relación sexual), es importante remarcar que **"No es no"**. ¿Pero qué sucede en el momento en el que no dices que no? La chica agredida por esos cinco hombres en San Fermín no dijo nunca que no, tal y como dice la sentencia y los acusados. ¿Consintió? ¿Deseaba? ¿O en el estado de shock y temor en el que se encontraba, **sólo quería que pasase lo más rápido posible**, temiendo por su integridad física? ¿Qué sucede con todos los hombres que se aprovechan de que vayamos borrachas para sobrepasarse y hacer lo que quieran con nosotras porque no somos conscientes o no llegamos a decir que no? ¿Qué pasa con todas las que han accedido a tener relaciones sexuales por el miedo de su posible reacción a una negativa? ¿O los "me duele la cabeza" que acaban con un "tómame un ibuprofeno y lo hacemos" o "no te preocupes, que haciéndolo se te pasa"?

Todos estos casos nos tienen que hacer posicionar aún más firmes con que no sólo **"No es no"**, sino que **solamente "Sí es sí"**. Y no un sí por presión, porque has sido un pesado o por otros factores, sino **un sí con deseo**.



Muchas personas ya han empezado a hablar del peligro de dicha frase por la tergiversación que puede haber detrás, pero al igual que no vamos a negar la fuerza del “No es no”, aunque haya sido tergiversado por los abogados y magistrados (con que por ejemplo ella no dijo que no ergo consentía y no había sido violación), no tenemos que dejar de **intentar que el mensaje de “solamente sí es sí” cale en la mente de la población.**

@pochemucka\_